



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
Orden de 31 de enero de 2024
Especialidad: Francés
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 31 de enero de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, se acuerdan los siguientes criterios de actuación y de valoración de la prueba específica de aptitud de la especialidad de francés, del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

ACTO DE PRESENTACIÓN

Miércoles 23 de octubre de 2024, a las **9:30 h**, en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, sita en Plaza Opinión, nº 4, 30009 Murcia.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- **Prueba escrita:** Miércoles 23 de octubre de 2024, tras el acto de presentación (el aula se comunicará el día de la prueba a la llegada al centro).
- **Prueba oral:** Miércoles 30 de octubre de 2024, a las 9:00 h.

Ambas pruebas se desarrollarán en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no estén presentes en el acto de presentación. Queda prohibido que el aspirante acceda al aula de la prueba con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior.

COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

La prueba constará de:

- Prueba escrita, dividida en dos ejercicios (A y B). **La prueba escrita será eliminatoria.**
- Prueba oral: Defensa oral de la unidad didáctica.





Región de Murcia
Consejería de Educación

La valoración de la prueba de aptitud será la media ponderada de las dos pruebas, con un peso del 50% la prueba escrita y del 50% la prueba oral, debiendo obtener, al menos, un cinco en cada una de ellas.

Serán declarados aptos aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

D.^a Encarna María Titos Gil

Firmado electrónicamente

16/10/2024 11:51:15

TITOS GIL, ENCARNIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31bc83aa-8ba4-17c3-4855-005056946280





ANEXO I

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA

Constará de dos ejercicios.

El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul o negro.

● **PARTE A:** Ejercicio de uso de la lengua francesa. La prueba constará de un test léxico-fonético-gramatical de **60 ítems**. Las respuestas deberán transferirse a una tabla de respuestas que se facilitará a los participantes.

- **Tiempo máximo** para la realización del primer ejercicio: **60 minutos**.
- **Valoración:** 50% de la prueba escrita. No hay índice de penalización por respuestas en blanco o incorrectas.

Para superar la parte A de la prueba escrita, el aspirante deberá obtener una **calificación mínima de 30 ítems** correctos.

● **PARTE B:** Ejercicio de expresión escrita sobre un tema de actualidad, elegido por la Comisión, con un mínimo de 250 y un máximo de 300 palabras.

- **Tiempo máximo** para la realización del segundo ejercicio: **60 minutos**.
- **Valoración:** 50% de la prueba escrita.

La puntuación de la parte B de la prueba escrita será de 10 puntos como máximo, de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE B (EXPRESIÓN ESCRITA)	
Cumplimiento de la tarea.	2 puntos
Coherencia y cohesión.	2 puntos
Control gramatical y léxico.	2 puntos
Repertorio gramatical y léxico.	2 puntos
Ortografía y puntuación.	2 puntos





ANEXO II

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ORAL

Defensa oral de una **unidad didáctica** correspondiente al **nivel C1** de la especialidad de francés.

No se permite al candidato el uso de material para la exposición, a excepción de un guión, que no excederá de un folio por una cara. Dicho guión deberá ser entregado a la comisión al finalizar la actuación.

La unidad didáctica expuesta habrá sido elegida y preparada por el aspirante libremente, a partir de los contenidos que recoge la programación de francés de la EOI de Murcia, correspondiente al curso 2024-2025. Dicha programación está disponible en la página web de la citada EOI.

Tiempo máximo para la realización de la prueba oral: **20 minutos**.

Concluida la exposición, la comisión podrá formular preguntas al aspirante, durante un máximo de **10 minutos**.

Se valorará de 0 a 10 puntos según los criterios que se indican en la tabla siguiente, siendo necesaria la obtención de un mínimo de **5 puntos para superarla**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ORAL	
Se expresa con fluidez y naturalidad, y se detecta capacidad de comunicación y dominio del idioma.	2 puntos
Se expresa con riqueza suficiente de vocabulario y estructuras gramaticales.	2 puntos
Se observa una expresión con corrección fonética.	1 punto
Comprende objetivos, contenidos y criterios de evaluación coherentes, bien formulados, seleccionados, secuenciados equilibradamente y contextualizados en el conjunto del curso académico.	1 punto
Las actividades propuestas son adecuadas al alumnado de nivel C1 y coherentes con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	1 punto
Recoge propuestas de trabajo autónomo para el alumnado y el uso de las TIC.	1 punto
Las actividades abarcan las siguientes actividades de lengua: <ul style="list-style-type: none">● Producción y coproducción de textos escritos● Producción y coproducción de textos orales● Comprensión de textos escritos● Comprensión de textos orales● Mediación Se contemplan aspectos gramaticales, léxicos, fonéticos y socioculturales.	1 punto
Se establecen procedimientos e instrumentos para evaluar el aprendizaje del alumnado y la consecución de los objetivos previstos.	1 punto

